



**ALCALDÍA MUNICIPAL
MINAS DE ORO, COMAYAGUA
TELEFAX 2784 6183**

CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MINAS DE ORO DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA CERTIFICA: QUE A FOLIO 283 AL 289 DEL TOMO 112 DE ASENTAR ACTAS MUNICIPALES, SE ENCUENTRA INSCRITA LA QUE LITERALMENTE DICE.- **ACTA Nº 06.-** SESIÓN EXTRAORDINARIA POR EMERGENCIA NACIONAL COVID 19 CELEBRADA POR LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE MINAS DE ORO EN EL DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA EL DÍA LUNES VEINTITRÉS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL SALÓN MUNICIPAL A PARTIR DE LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA.- PRESIDIO LA SESIÓN EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DON MARIO ANÍBAL ZUNIGA ZUNIGA, CON LA ASISTENCIA DE LA SEÑORA VICE-ALCALDESA ANA ROSA CÁCERES DONAIRE Y LA ASISTENCIA DE LOS SEÑORES REGIDORES: 1º DON GERARDO ALFREDO FIGUEROA CHÁVEZ, 3º DON CARLOS FERNANDO ZUNIGA CRUZ, 4º DON GABRIEL HERNÁNDEZ SANTOS, 5º DON SAÚL PONCE GUZMÁN, 6º DOÑA LIGIA BEATRIZ CÁRDENAS PALMA, 8º DON JOSÉ NÉSTOR AMADOR NOLASCO, TAMBIÉN FORMARON PARTE IMPORTANTE LOS SEÑORES PRESIDENTES DE LOS PATRONATOS DE LAS COMUNIDADES: PALO DE AGUA DON HERALDO ALFARO ALFARO, LA LAGUNA DON ÁNGEL DANIEL RAMOS, HOYA DE LA PUERTA DON DARWIN ALEXANDER GUTIÉRREZ; EL SUB COMISARIO LÓPEZ Y EL CLASE MARTÍNEZ, PERSONAL DEL CENTRO DE SALUD Y SOCIEDAD CIVIL; POR ANTE LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL QUE DA FE.- **PRIMERO: SEGUNDO: TERCERO: CUARTO: QUINTO: 1.-.....-2.-.....-3.-.....-4.-.....-5.-.....-6.-.....-7.-.....-8.-.....-9.-** LA ASOCIACIÓN DE PATRONATOS TAMBIÉN SOLICITAN A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL RECONOCIMIENTO COMO ASOCIACIÓN DE PATRONATOS, AUTORIZADOS PARA TOMAR MEDIDAS DE SEGURIDAD, CONTROL Y PREVENCIÓN EN ESTAS NUEVE COMUNIDADES.- **POR LO TANTO** LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE MINAS DE ORO, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO NO. 44 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES COMUNICA LO SIGUIENTE: QUE DEBIDO A LA EPIDEMIA CAUSADA POR EL COVID-19 ACUERDA:

1. RECONOCER A LA ASOCIACIÓN DE PATRONATOS DE LAS ZONA DE AGUA BLANCA INTEGRADO POR LAS COMUNIDADES LA LAGUNA, LAS MAJADAS, EL CAMPO, MALPASO, PALO DE AGUA, LOS POZOS, EL QUEBRACHAL, LA PIEDRA Y JOYA DE MULAS.
 2. AUTORIZAR A LA ASOCIACIÓN DE PATRONATOS DE LAS COMUNIDADES ANTES MENCIONADAS EL CIERRE TEMPORAL DEL ACCESO Y MIENTRAS DURE LA EMERGENCIA NACIONAL POR EL COVID-19.
 3. LA ASOCIACIÓN DE PATRONATOS SE RESERVA EL DERECHO DE ADMISIÓN DE LA ENTRADA Y SALIDA DE LAS PERSONAS Y VEHÍCULOS DE ESTAS NUEVE COMUNIDADES.
 4. QUEDAN EXENTOS DE ESTAS DISPOSICIONES EL PERSONAL DE SALUD, PERSONAS ENFERMAS QUE NECESITEN ATENCIÓN MÉDICA FUERA DE LA ZONA DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS, POLICÍA NACIONAL PREVENTIVA Y LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES.
 5. ASÍ MISMO SE AUTORIZA A LA ASOCIACIÓN DE PATRONATOS SUPERVISAR LAS PULPERÍAS EL DESABASTECIMIENTO DE VÍVERES Y AL MOMENTO DE REQUERIR NUEVOS ABASTECIMIENTOS LOS PROVEEDORES PUEDAN SALIR A REALIZAR DICHAS COMPRAS.
- DADO EN LA CIUDAD DE MINAS DE ORO A LOS 23 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL 2020.-

10.-.....-SEXTO: NO HABIENDO MÁS DE QUE TRATAR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL LEVANTA Y CIERRA LA SESIÓN SIENDO LA 01:20 P.M.- SELLO ALCALDE MUNICIPAL MARIO ANÍBAL ZUNIGA ZUNIGA.- SELLO CORPORACIÓN MUNICIPAL ANA ROSA CÁCERES DONAIRE.- GERARDO ALFREDO FIGUEROA CHÁVEZ.- CARLOS FERNANDO ZUNIGA CRUZ.- GABRIEL HERNÁNDEZ SANTOS.- SAÚL PONCE GUZMÁN.- LIGIA BEATRIZ CÁRDENAS PALMA.- JOSÉ NÉSTOR AMADOR NOLASCO.- SELLO SECRETARIA MUNICIPAL.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

EXTENDIDA EN MINAS DE ORO DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTE.



MERARI MELISA SOTO SOLER
SECRETARIA MUNICIPAL